

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
20 DE DICIEMBRE DE 2.016**

N° 47/16



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

| FECHA | DECRETO N° | CONTENIDO |
|------------|------------|---|
| 14/12/2016 | 2858/16 | Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA la industria que gira con el rubro (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA sito en la calle SUIPACHA N° 234 de este partido, propiedad de VIOLA COELLO YESICA PAMELA; |
| 14/12/2016 | 2857/16 | Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA la industria que gira con el rubro (2441) CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR. CARÁCTER INDUSTRIAL sito en la calle SANTA ROSA N°4176 de este partido, propiedad de GREEN CUP S.R.L.; |
| 14/12/2016 | 2856/16 | Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO a la industria que realiza actividades con los rubros (3801) ASTILLERO (3811) TALLER NAVAL CON LOCAL PROPIO (3821) FABRICACION DE EMBARCACIONES DE PLASTICO sito en la calle PJE. GONZALEZ N°70 de este Partido, propiedad de la firma ALL BUILT S.A.- |
| 14/12/2016 | 2855/16 | Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8123) SERVICIOS MEDICOS, CONSULTORIO sito en la calle BLANCO ENCALADA N° 3491 de este partido, propiedad de CONSULTORIOS MEDICOS LAS PALMERAS S.A.- |
| 14/12/2016 | 2854/16 | Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro: (8123) SERVICIOS MEDICOS, CONSULTORIO sito en la calle ALVEAR N° 1459 de este partido, propiedad de CENTRO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA ALVEAR C.G.O.A.S.A.- |
| 14/12/2016 | 2853/16 | Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (8331) COMPOSTURAS DE MAQUINAS PARA EL HOGAR, sito en la calle AV. PTE. PERON N° 435 de este partido, propiedad de VALENZIZI NELIDA MARIA a favor de ROCCO GRISELDA VIVIANA.- |
| 14/12/2016 | 2852/16 | Artículo 1°.- RECTIFICAR el artículo 1° del Decreto N°1621/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio al Sr. BAINI, LUIS MARTIN, por un importe de \$ 5.167,49 (PESOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON CUARENTA Y NUEVE) por el Legajo N° 5092, equivalente al 80% de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene correspondientes al período fiscal 2016”. |

| | | |
|------------|---------|---|
| 14/12/2016 | 2851/16 | <p>Artículo 1°.- Exceptuar de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle intendente Arnoldi N° 401, T. 21, P.B., nomenclatura catastral VIII-77A-81 681, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 33855/00081.</p> <p>Artículo 2°.- PROCEDER a acreditar, en la Tasa por Servicios Generales de la Cuenta N° 33855/00081, los importes abonados por error en la Cuenta N° 3.3855/00082, que ascienden a la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$639,88).</p> |
| 14/12/2016 | 2850/16 | <p>Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la Avda. Avellaneda N° 4328 de la localidad de Virreyes y Partido de San Fernando, identificado catastralmente como VII-L-40-25, correspondiente a la Cuenta Municipal de la Tasa por Servicios Generales N° 25423/00000.</p> <p>Artículo 2°.- DIVIDIR la cuenta municipal N° 25423/00000, correspondiente a la Tasa por Servicios Generales del inmueble ubicado en la Avda. Avellaneda N° 4328 de la localidad de Virreyes y Partido de San Fernando, identificado catastralmente como VII-L-40-25, a partir del mes de julio de 2015.</p> |
| 14/12/2016 | 2849/16 | <p>Artículo 1°.- OTORGAR EL PERMISO INTRANSFERIBLE DE FUNCIONAMIENTO al comercio que desarrolla actividades bajo el rubro: (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO), sito en la calle PEREZ GALDOS N°3215, del partido de San Fernando, siendo titular GONZALEZ PATRICIA RAMONA.-</p> |
| 14/12/2016 | 2848/16 | <p>Artículo 1°.- DECLARAR como "Depósito Especial" el establecimiento a nombre de RYAN MARCOS, ubicado en en la calle SANTA ROSA N° 2126 de este partido.-</p> <p>Artículo 2°.- HABILITAR al comercio del artículo 1° que gira con los rubros (7941) CARBONERIA Y PASTERIA. FORRAJES (9091) DEPOSITO ESPECIAL, propiedad de RYAN MARCOS.-</p> |
| 14/12/2016 | 2847/16 | <p>ARTICULO 1°: EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma CUDAMATIAS SEBASTIAN cuyo rubro es FABRICA DE MUEBLES Y ACCESORIOS DE MADERA Y ARMADO DE TABLEROS DE MADERA, sito en la calle JUAN B. JUSTO N° 2222 del Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0455/16 del Expediente de Cateorización 4104-6066/15.</p> |
| 14/12/2016 | 2846/16 | <p>Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. –</p> <p>Artículo 2°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (3871) TRABAJO DE CHAPA Y PINTURA DE AUTOMOTORES sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N°6454 de este partido, propiedad de HUSS GUSTAVO DANIEL.-</p> |
| 14/12/2016 | 2845/16 | <p>Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7021) CARNICERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA sito en la calle AV. PTE. PERON N°2888 de este partido, propiedad de CARRIZO MARTIN EDUARDO.-</p> |

| | | |
|------------|---------|--|
| 14/12/2016 | 2844/16 | Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (3958) TALLER ARTESANAL sito en la calle PUEYRREDON N°2038 de este partido, propiedad de GARCIA REGUEIRA S.R.L.- |
| 14/12/2016 | 2843/16 | Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA al comercio que realiza actividades con el rubro (6601) VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE ALMACÉN Y BEBIDAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5246 de este partido, propiedad de PELARDAS CARLOS ALBERTO.- |
| 14/12/2016 | 2842/16 | Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle 9 DE JULIO N° 1250 de este partido, propiedad de PASO VIOLA AVILA HEBE ELENA.- |
| 7/12/2016 | 2761/16 | Artículo. 1°.- ADJUDICAR , a la firma "ATF CONSTRUCCIONES S.A" la ejecución de la obra por un monto total de \$3.915.691,00.- (pesos tres millones novecientos quince mil seiscientos noventa y uno). |
| 7/12/2016 | 2764/16 | Artículo. 1°.- ADJUDICAR , a la firma "ICT CONSTRUCCIONES S.A" la ejecución de la obra por un monto total de \$2.989.280,80.- (pesos dos millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta con 80/100). |
| 7/12/2016 | 2762/16 | Artículo. 1°.- ADJUDICAR , a la firma "SUDAMERICANA CONSTRUCCIONES S.A" la ejecución de la obra por un monto total de \$3.310.558,87.- (pesos tres millones trecientos diez mil quinientos cincuenta y ocho con 87/100). |
| 7/12/2016 | 2763/16 | Artículo. 1°.- ADJUDICAR , a la firma "SUDAMERICANA CONSTRUCCIONES S.A" la ejecución de la obra por un monto total de \$6.510.919,09.- (pesos seis millones quinientos diez mil novecientos diecinueve con 09/100). |
| 13/12/2016 | 2831/16 | ARTICULO 1°: ADJUDICAR la CONSTRUCCION DE BOULEVARD CALLE BRANDSEN ENTRE 202 Y 9 DE JULIO – SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA a la firma MASTER OBRAS S.R.L. por un monto total de \$ 719.000,00 (pesos setecientos diecinueve mil) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2016-M-8948. |
| 3/11/2016 | 2512/16 | Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal temporario al agente Horacio Enrique BUINOSQUY – M.I.N° 11. 681.557 – Clase 1954 – Legajo Personal N° 3.710 en el Grupo A – Tramo 1 - Planta Temporaria con una carga horaria de cuarenta y cinco horas semanales, prestando funciones de administración en general, dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir del 1 de noviembre de 2.016 y hasta el 31 de diciembre de 2.016. |
| 13/12/2016 | 2839/16 | ORDENANZA N° 11872/16 ARTICULO 1°.- Exceptúase a Sr. Villalba Santos Roque, propietario del inmueble sito en la calle Miguel Cané N° 3844, nomenclatura catastral VII – L – 8 – 24, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Altura Cenefa", para la aprobación del plano obrante a fs. 34 del Expte. N° 2036/16.- |
| 13/12/2016 | 2838/16 | ORDENANZA N° 11873/16 ARTICULO 1°.- Exceptúase a los Sres. Raúl Eugenio Sanchez, Nilda Agustina Nieddu propietarios del inmueble sito en la calle Garibaldi N° 4421, nomenclatura catastral VII – L – 48 -- 9, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "FOT Código de Edificación", "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Usos y Destinos", "Iluminación y Ventilación", "Áreas y Lados Mínimos", "Estacionamiento", "Antigüedad de las Construcciones", para la incorporación del plano obrante a fs. 23 del Expte. N° 4935/16.- |

| | | |
|------------|---------|---|
| 13/12/2016 | 2837/16 | <p align="center"><u>ORDENANZA N° 11867/16</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase al Sr. Walter Jose Spoltore, propietario del inmueble sito en la calle Necochea N° 1363 San Fernando, nomenclatura catastral II – A - 22 – 13 del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de ""FOT Código de Edificación", "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Áreas y Lados Mínimos", "Estacionamiento" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 39 del Expte. N° 3527/16.-</p> |
| 13/12/2016 | 2836/16 | <p align="center"><u>ORDENANZA N° 11864/16</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Ernesto Pablo Soto y Marta Denis de Soto, propietarios del inmueble sito en la calle Pasteur N° 1918/20 San Fernando, nomenclatura catastral VII – C - 117 – 18 del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de "Retiro de Frente", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 45 del Expte. N° 8553/15.-</p> |
| 13/12/2016 | 2835/16 | <p align="center"><u>ORDENANZA N° 11863/16</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Leopoldo Gustavo Lilles y Alejandra Lillies Oneto, propietarios del inmueble sito en la calle Junín N° 636, San Fernando, nomenclatura catastral IV – A – 29 – 18 del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de "Retiro de Fondo", "Retiro Bilateral", "Iluminación y Ventilación", y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 42 del Expte. N° 3355/08.-</p> |
| 1/12/2016 | 2708/16 | <p><u>Artículo 1°:</u> ADJUDICAR la COMPRA DE PINTURA VIAL PARA EL DISTRITO a la firma MATERIALES VIALES ARGENTINA S.R.L. por un monto total de \$544.751,00.- (quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y un pesos con 00/100), por la COMPRA DE PINTURA VIAL PARA EL DISTRITO, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 8271/2016.</p> |
| 12/12/2016 | 2797/16 | <p><u>Artículo 1°:</u> ADJUDICAR la INSTALACION DE CABLEADO DE RED DE FIBRA OPTICA a la firma CANNIZZARO ROXANA BEATRIZ por un monto total de \$940.000,00 (novecientos cuarenta mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 4997-M-2016.</p> |
| 13/12/2016 | 2834/16 | <p><u>Artículo 1°.-</u> DENOMINESE con el nombre de Dr. René Gerónimo Favalaro al túnel "paso Bajo Nivel de la Avenida Ayacucho (Ruta 202) – Estación San Fernando del Partido de San Fernando.</p> |
| 13/12/2016 | 2833/16 | <p><u>Artículo 1°.-</u> AUTORIZAR la salida del distrito a los vehículos municipales Mercedes Benz, Minibús, dominio NWJ 209 y OCR 518 los días 16 y 17 de Diciembre de 2016, atento a los motivos de mención exordial.</p> <p><u>Artículo 2°.-</u> DESIGNAR a los agentes Néstor Manuel Orellana, D.N.I. N° 13.495.221, Leg. N° 3924 y a Maximiliano Leonel Cabrera, D.N.I. N° 37.248.836, Leg. N° 7334 como choferes de los móviles municipales especificados en el artículo 1°;</p> |

| | | |
|------------|---------|--|
| 12/12/2016 | 2830/16 | <p>ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2016 de los inmuebles denominados catastralmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Circunscripción VII, Sección N, Manzana 7, Parcela 4, Cuenta N° 16329/00000, tramitado por expediente N° 7252/15, subsidio de \$ 1.339,41 (pesos un mil trescientos treinta y nueve con cuarenta y un centavos); ▪ Circunscripción VII, Sección S, Manzana 99, Parcela 5, Cuenta N° 17245/00000, tramitado por expediente N° 7464/15, subsidio de \$ 1.338, 31 (pesos un mil trescientos treinta y ocho con treinta y un centavos); |
| 12/12/2016 | 2829/16 | <p>Artículo 1.- OTORGAR en el mes de diciembre de 2.016 una bonificación especial, no remunerativa, no bonificable de \$ 2.500,00 (pesos dos mil quinientos) a todo el personal que reviste en la planta permanente, temporaria y destajista del Municipio y cuyo régimen horario sea de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales y que registren menos de doce inasistencias laborales, quedando comprendidos los conceptos ausente con o sin aviso - enfermedades injustificadas y/o sanciones disciplinarias.</p> |
| 16/12/2016 | 2877/16 | <p>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA al comercio que realiza actividades con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) (7021) CARNICERIA (7031) VERDULERIA Y FRUTERIA (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA sito en la calle AV. PTE. PERON N°2725 de este partido, propiedad de HUANG FENGYING.-</p> |
| 16/12/2016 | 2876/16 | <p>Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1607 de este partido, propiedad de COHEN ISAC JOSE a favor de COHEN ROSALIA INGRID.-</p> |
| 16/12/2016 | 2875/16 | <p>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7943) CASA DE REGALOS sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3101 de este partido, propiedad de ROJAS HORACIO DANIEL.-</p> |
| 16/12/2016 | 2874/16 | <p>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 2983 de este partido, propiedad de GONZALEZ SERGIO DANIEL.-</p> |
| 16/12/2016 | 2873/16 | <p>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle AV. PTE. PERON N°3195 de este partido, propiedad de LOPEZ ANDREA.-</p> |
| 16/12/2016 | 2872/16 | <p>Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7943) CASA DE REGALOS sito en la calle GRAL. PINTO N° 1250 de este partido, propiedad de MONTES NATALIA BELEN.-</p> |
| 16/12/2016 | 2871/16 | <p>Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) sito en la calle RIVADAVIA N°1612 de este partido, propiedad de IGLESIAS CARLOS JAVIER.-</p> |

| | | |
|------------|---------|---|
| 16/12/2016 | 2870/16 | <p>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto N°1951/16.</p> <p>Artículo 2°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Carlos Casares N° 5469, Nomenclatura Catastral VII-M-9-13, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 27318/00000.</p> <p>Artículo 3°.- PROCEDER a la exclusión de la categoría BALDÍO del inmueble ubicado en la calle Carlos Casares N° 5469, Nomenclatura Catastral VII-M-9-13, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 27318/00000, propiedad del Sr. Maximiliano César Ovando, a partir del mes de MAYO de 2016.</p> |
| 16/12/2016 | 2869/16 | <p>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA al comercio que realiza actividades con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) sito en la calle PASAJE GONZALEZ N° 3572 de este Partido, propiedad de ABRAMOR SILVIA LILIANA.-</p> |
| 16/12/2016 | 2868/16 | <p>ARTICULO 1°: ADJUDICAR el CAMBIO DE CUBIERTA SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS – SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA a la firma LUROVY S.A. por un monto total de \$ 1.008.000,00 (pesos un millón ocho mil) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2016-M-6563.</p> |
| 15/12/2016 | 2867/16 | <p>Artículo 1°: ADJUDICAR la PROVISION DE REJAS DE HIERRO PARA PERIMETRO DE CANCHAS DE HOCKEY DE INFICO a la firma SARLANGA LUCIANO por un monto total de \$ 750.000,00.- (setecientos cincuenta mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 8803/2016.</p> |
| 2/12/2016 | 2733/16 | <p>Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE UN EQUIPO COMPACTADOR a la firma LUIS J.D. SCORZA Y CIA. S.A. por un monto total de \$680.000,00 (seiscientos ochenta mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 8444-M-2016.</p> |
| 14/12/2016 | 2859/16 | <p>Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato laboral destajista de la agente Fernanda TRIADOR – Legajo Personal N° 21481, quien se desempeña como Terapeuta Ocupacional, en el Centro de Día “Ana Goitía”, para personas ciegas y disminuidas visuales, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública, pasando a percibir un destajo de \$ 3.840,00 (pesos tres mil ochocientos cuarenta), con un valor hora de \$ 120,00.- (pesos ciento veinte), y una carga horaria de 08 horas semanales, desde el 1° de Noviembre de 2016, y hasta el 31 de Diciembre de 2016.-</p> |
| 14/12/2016 | 2860/16 | <p>Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato laboral destajista del agente Norberto BRAMAJO – Legajo Personal N° 6502, quien se desempeña como Técnico en la Dirección General de Promoción y Contención Social, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública, pasando a percibir un destajo de \$ 16.800,00 (pesos dieciséis mil ochocientos), con un valor hora de \$ 120,00.- (pesos ciento veinte), y una carga horaria de 35 horas semanales, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de Diciembre de 2016.-</p> |
| 14/12/2016 | 2861/16 | <p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. María Luján ZANETTI - M.I.N° 26.618.050, con una remuneración mensual de \$ 9.625,00.- (pesos nueve mil seiscientos veinticinco), con un régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de Diciembre de 2016, prestando funciones como radioperadora en el Servicio de Emergencia San Fernando Salud dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública</p> |

| | | |
|---|---------|---|
| 14/12/2016 | 2862/16 | Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Sofía AMOROSO – M.I.N° 38.326.577 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 13.537,29 (pesos trece mil quinientos treinta y siete con veintinueve centavos), cumpliendo funciones como enfermera en el CAPS 31, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.016. |
| 14/12/2016 | 2863/16 | Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Marcela Alejandra SPADA – M.I.N° 23.487.500 como Personal Destajista con régimen laboral de 20 (veinte) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 17.024,00 (pesos diecisiete mil veinticuatro), cumpliendo funciones como médica en el CAPS Dr. Bertres, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública a partir del 1 de diciembre de 2.016 hasta el 31 de diciembre de 2.016. |
| 14/12/2016 | 2864/16 | Artículo 1°.- OTORGAR Licencia especial sin goce de haberes a partir del 9 de noviembre de 2.016 hasta el 14 de diciembre de 2.016 inclusive a la agente Municipal Dra. Marta Liliana MARQUEZ – M.I.N° 10.611.327 – Legajo Personal N° 4.325 quien presta funciones en la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública. |
| 14/12/2016 | 2865/16 | Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Luis Darío CARDOSO – M.I.N° 29.129.086 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 10.229,83 (pesos diez mil doscientos veintinueve con ochenta y tres centavos), cumpliendo funciones como auxiliar de la salud, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.016. |
| 25/08/2016 | | <u>ORDENANZA N° 11793/16</u> ARTICULO 1°.- Exceptúase al Sr. Horacio Sergio Seri, propietario del inmueble sito en la calle Rubén Darío N° 3458, San Fernando, nomenclatura catastral V – C – 163 – 18 del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de "Densidad", "Usos y Destinos" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 78 del Expte. N° 6647/15.- |
| VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS. | | |